En las Oficinas Municipales de Información al Inmigrante del Ayuntamiento de Madrid promovemos el proceso de integración efectiva de las personas extranjeras en la sociedad de acogida, cobra relevancia la presencia en nuestras oficinas la solicitud de información de ciudadanos comunitarios respecto a la reagrupación familiar comunitaria, con especial énfasis en la reagrupación de familia extensa.

Por ello, el conocimiento del marco jurídico basado en el Real Decreto 987/2015 de 30 de octubre, se incorpora un nuevo artículo 2.bis al Real Decreto 240/07, de 16 de febrero, mediante, el cual **la familia extensa de los nacionales comunitarios que antes de esta fecha, tenían que solicitar en régimen general una autorización de residencia por circunstancias excepcionales vía Disposición Adicional vigésimo tercera, ahora lo pueden solicitar como familiar de nacional comunitario, es decir, vía régimen comunitario.**

Desde la entrada en vigor de la normativa, consideramos fundamental conocer el desarrollo de la aplicación de la misma por las autoridades de la Subdirección General de Inmigración, Ministerio de Empleo y Seguridad Social; Subdirección Adjunto de Extranjería del Ministerio de Asuntos Exteriores y experiencias de profesionales del ámbito jurídico.

Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración Social de la Población Inmigrante
Teléfono: 91 758 14 37 y 91 462 54 80
email oficinainmigracion@madrid.es

MADRID

Oficinas Municipales de Información y Orientación para la Integración Social de la Población Inmigrante

Jornada Profesional sobre el Régimen Comunitario

5 de Abril de 2017

09:00 a 14:00 hrs.

Inscripción: https://goo.gl/GMCWe8

Lugar :

Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo , Ayuntamiento de Madrid .
Paseo de la Chopera 41, Metro Legazpi

equidad, derechos sociales y empleo | MADRID

Gestiona:
La Rueca asociación

Jornada Profesional sobre el Régimen Comunitario

Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración Social de Población Inmigrante

Programa

09:00 *Recepción de participantes*

09:20 ***Apertura y Bienvenida.*** Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.: **Virginia Torres Lirola**. (O persona en quien delegue)

- Presentación de las Oficinas: **Raquel Gómez Tobar**, Coordinadora de las Oficinas Municipales de Información y Orientación para la Integración Social de la Población Inmigrante.

09:40 Moderadora: **María Alexandra Vásquez Ruiz**, Técnica de Atención Oficina Municipal de Información y Orientación *para la Integración Social de la Población Inmigrante.*

Ponencias:

- ***Aplicación del Marco Jurídico*** *Real Decreto 987/2015 de 30 de octubre, se incorpora un nuevo artículo 2.bis al Real Decreto 240/07, de 16 de febrero.*

  - Sr. D. Ricardo Fernández Fidalgo, Subdirección General de Inmigración, Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

  - Sr. D. Ignacio Sanchez Taboada, Subdirección Adjunto de Extranjería del Ministerio de Asuntos Exteriores .

11:15 *Ruegos y preguntas / Debate.*

12:00 *Descanso*

12:30 *Moderadora:* **Olga Lucía Fajardo Páez**, Técnica de Atención Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración Social de la Población Inmigrante

- ***Mesa de experiencias de asociaciones de profesionales del derecho en Madrid que trabajan con reagrupación de familiar comunitario en Madrid:***

  - Doña Juana María Malca Leo, Socia Fundadora y Vicepresidenta de la Red Internacional de Abogados Eureka

  - D. Marcelo Belgrano Ledesma. Abogado Coordinador del Servicio de Orientación Jurídica del área de Extranjería del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Vocal de la Subcomisión del Consejo Gral. De la Abogacía Española.

- *Ruegos y preguntas / Debate.*

14: 00 *Cierre de las Jornadas*

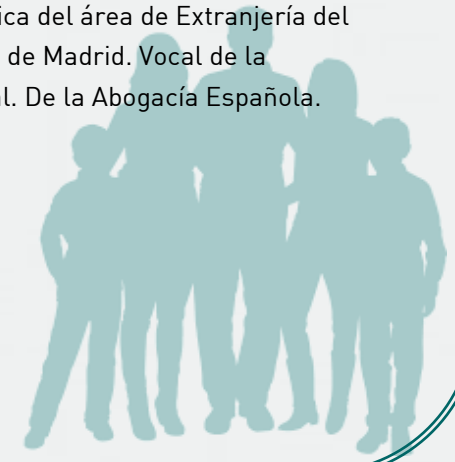

equidad, derechos sociales y empleo | MADRID

Gestiona: La Rueca asociación